

VERSIÓN PÚBLICA. Se eliminan el nombre , por ser datos personales, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la LFTAIP



**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**Telecomm.**

TELÉCOMUNICACIONES DE MÉXICO



**Dirección de Asuntos Jurídicos**  
**Gerencia de lo Contencioso Laboral y Penal**

OF.- GCLP/8010/ 143 /2021

Ciudad de México, a 16 de julio de 2021.

**URGENTE**

**LIC. LAIZA SHIRAY BUENO OSORNO**

Gerente de Servicios al Personal

Presente

Me refiero al juicio laboral interpuesto por el [REDACTED], ante la Junta Especial Número Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje en esta Ciudad México, registrado bajo el número de expediente [REDACTED] donde demanda la Reinstalación, por lo que solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que sea remitida la siguiente documentación consistente en:

- Expediente Personal y Nombramiento del [REDACTED]

Lo anterior se requiere por esta área jurídica para estar en posibilidades de dar contestación a la demanda dentro del juicio que nos ocupa.

Sin otro particular, me es grato reiterarle la seguridad de mis futuras atenciones ante cualquier duda o aclaración.

Atentamente

  
Mtra. Vianca Lesly Fabila Velasco  
Gerente de lo Contencioso Laboral y Penal

Elaboro: Lic. Elena Moreno Zúñiga

Centro TELECOMM I, Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310

T: (55) 5090

TI00

Alcaldía Iztapalapa, CDMX.

[www.gob.mx/telecomm](http://www.gob.mx/telecomm)